



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO 050GYR007I08726-002-00 REGISTRO SAI CCOI261810060020

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO No. 050GYR007I08726-002-00 **REGISTRO SAI CCOI261810060020**, PARA PARA LA “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026, (**PARTIDA 2**)”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA M.E. MÓNICA ARRIAGA ARROYO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, Y POR LA OTRA, **SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR” REPRESENTADO POR EL C. FRANCISCO JAVIER COBIÁN LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 20 de abril de 2026, “**LAS PARTES**” celebraron el contrato 050GYR007I08726-002-00 **REGISTRO SAI CCOI261810060020**, cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026, (**PARTIDA 2**)”, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará “**CONTRATO**”.

II.- En la Cláusula SÉPTIMA del “**CONTRATO**”, “**LAS PARTES**” acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

III.- Mediante oficio 189001140100/1257/DCSG/2026, de fecha 08 de junio de 2026, suscrito por el Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales; en su carácter de Administrador de Contrato, se solicitó a “**EL PROVEEDOR**” su consentimiento para la suscripción del presente Convenio, a efecto de modificar el **ANEXO 2 (DOS)** del “**CONTRATO**”, toda vez que por un error involuntario en el acta de fallo se señaló la cuenta 51271006 siendo la correcta la 51241006. Anexo 1 (UNO).

IV.- “**EL PROVEEDOR**” a través del escrito de fecha **08 de junio de 2026**, manifestó su conformidad para celebrar el presente Convenio Modificatorio.



DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1. "EL INSTITUTO" es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Su representante legal, la M.E. Mónica Arriaga Arroyo, en su cargo de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos, con R.F.C. [REDACTED], quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 48643, libro número 1167 de fecha 16 de abril de 2026, otorgada ante la fe de la Maestra Olga Mercedes García Villegas Sánchez Cordero, titular de la notaría número 95 de la Ciudad de México, instrumento jurídico debidamente inscrito ante el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-7-27042026-181257 con fecha 25 de mayo de 2026, con fundamento en los artículos 24 Y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 Y 46 de su Reglamento, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3. De conformidad con los puntos 5.3.15 y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA, en su carácter de TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, con R.F.C. [REDACTED], facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, interviene como área requirente el Mtro. Noé Ortiz López, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, como Representante Técnico el Ing. Carlos Javier Vela González, Jefe de la Oficina de Conservación, como responsable de la contratación el Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y como Auxiliares del Administrador del Contrato el C. FORTINO, SANTIAGO VALDEZ PLASCENCIA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD I, EL C. GIBRAN MORALES BALBUENA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD II, EL ING. JUAN ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III, EL C. MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD IV, EL LIC. JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD V, EL LIC. VICTOR HUGO GONZÁLEZ ARELLANO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VI, EL TEC. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VII, C. RAMON CASTILLO BANDERA, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII en términos de los numerales ya indicados.



II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en “**EL CONTRATO**” no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del C. FRANCISCO JAVIER COBIÁN LOPEZ en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio, a efecto de modificar en el Anexo 2 (DOS), el número de la cuenta presupuestal indicada en el fallo de la Licitación Pública Internacional y medio Electrónico abierta No. LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 74, párrafo cuarto, de la LAASSP, así como lo señalado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** del “**CONTRATO**”.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En el presente Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a “**EL PROVEEDOR**” comparadas con las establecidas originalmente.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” acuerdan modificar el Anexo 2 (DOS) a efecto de modificar, el número de la cuenta presupuestal indicada en el fallo de la Licitación Pública Internacional y medio Electrónico abierta No. LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026, como se observa a continuación:

Dice:

PROVEEDOR: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
RFC: SMT-010905-FL0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de
México



2026
año de
Margarita
Maza

Jefatura de Servs
Admitivos
Coord. Abastec. y
Equipamiento
Depto. De Adq. De
Bienes y Cont. Servs.

CONVENIO MODIFICATORIO
050GYR007I08726-002-01
REGISTRO SAI
CCOI261810060020

CORREO ELECTRONICO: servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2026-00015481
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007I08726-002-00
REGISTRO SAI: CCOI261810060020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000017703-2026 FECHA: 13/01/2026
CUENTA: **51271006** Vigencia: Del 01 de Abril de 2026 al 31 de Diciembre de 2026

Para quedar como sigue:

PROVEEDOR: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
RFC: SMT-010905-FL0
CORREO ELECTRONICO: servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2026-00015481
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007I08726-002-00
REGISTRO SAI: CCOI261810060020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000017703-2026 FECHA: 13/01/2026
CUENTA: 51241006 Vigencia: Del 01 de Abril de 2026 al 31 de Diciembre de 2026

SEGUNDA. - “LAS PARTES” convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el “**CONTRATO**”, por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

TERCERA. - “LAS PARTES” manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, “**LAS PARTES**”, manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas, y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.

**POR:
“EL INSTITUTO”**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
--------	-------	--------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



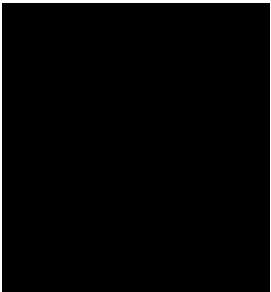
Gobierno de
México



2026
año de
Margarita
Maza

Jefatura de Servs
Admitivos
Coord. Abastec. y
Equipamiento
Depto. De Adq. De
Bienes y Cont. Servs.

CONVENIO MODIFICATORIO
050GYR007108726-002-01
REGISTRO SAI
CCOI261810060020

M.E. MÓNICA ARRIAGA ARROYO REPRESENTANTE LEGAL DE “EL INSTITUTO”	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS	
ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SMT010905FLO

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA
PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 párrafo I Y 120 DE LA
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Cadena original:

Firmante: ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
RFC:

Número de Serie:
Fecha de Firma: 11/06/2026 10:51

Certificado:

Firma:
Y9eTmV828YG3061rrT0Aw0Ik rn5SoLM0XXmnLxbCF4Wz6TVohjUb8j90dCcvoGFVoFaUwm3bGfXj0PIFDc0bF0KFQgJHgqVVztCbxxvqHGy3QChGrpYNevUGEcVLYXgdsJ5uFJf3Mcq0KEXpzv1QLhPq21fXyS/8r
AxdDV7WuAx8vpsV3F4GPNNRg73jict6p+TDesz+FcBtcBS404nnMUF7CeHlaaarUzDALRVroVZe9v7R4B2bjXBYCK2MQ0dsVN10V66e7msoXc54GA3Fvtgpd/9xfuNhdN8LmP5Q8FBViUsxo3IuhyVzD8cdI+lu
7IN/FGt+b955Y0/tMq172Q==

Firmante: MONICA ARRIAGA ARROYO
RFC:

Número de Serie:
Fecha de Firma: 18/06/2026 12:21

Certificado:

Firma:
iM8dhIs3UpE4dpX80ZyKQqCXWgzN4qpZ4aNPewQgqx20DaYApdEC+c+b0WXAimtV4aFyicBGp4V7SNbAujdLpFrMNPxR/x7V01cF1XVqzRitC8NRVbwdhaATurLE8PxaU8v5xnH/Rj7X5KEAdaJQZLIX1CnpRvV
qJEJ/ASX8vtAuDzsS4nCc9g80pM8ArAyNAjgWxDt1LURNqñ6uUMvVJwQxAFUCNkgg8S7HZ6Jn27tKT//q1Im0JJYZ/tq0s6hxsC0452zLjpFo9i33i1frvzM7BPGYwerxLZDB1U0vDrWidsI5kcIXZvmH4fYcJoCE
Rd2lRdxCyt9ynpwRNiHhA==

Firmante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV
RFC: SMT010905FL0

Número de Serie:
Fecha de Firma: 18/06/2026 13:15

Certificado:

Firma:

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) MORAL IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
NUMERO DE SERIE, CADENA ORIGINAL, CERTIFICADO, RFC DE FUNCIONARIO
PUBLICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 115 párrafo I, IV Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

zhFxzFmJ4Btss6Zytxy9jXwsFtN6LyNGyuAJpNKhk0g/LsfxHxjxY+z51qT3VnDChd6Q21f4UYr0p1Z3JtefuSA1j0/SQ1ezFmoM6zGY0FfSM8v0uQfzHI3ZwQEu3l9Bgs2q9w1T3CRbPuR0UeL/Gy6yy+6C/hRI1
n9KUuI4NtMs3pwTzD/4bu0J5P6/qrb3w0T5Xzsy6N+rMy7dT6ffQtTo8b6ZVf1zLNTtZDQ12kwwkxQeNQ1ooY8IAHRRQA7azv5EB0WQxP5zyrUYbM6p1UgGmo0wQSSbUhl1VU9ZjTcqHskIU0GwKHwXuE1sSE9jpX
g0tt7190GP97+Pge3cLUXA==

**SE TESTA EL CLAUSULADO DEL
CONTRATO, QUEDAN FUERA LOS
ANEXOS POR SER EXTENSOS.**